

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

A causa de la pandemia a nivel mundial y nacional provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y en atención a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó entre otras acciones, la de evitar el contacto estrecho con personas y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, siendo las **DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, se reunieron por medio de **VIDEO CONFERENCIA** los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**, estando previa y legalmente convocados, los siguientes: -----

- 1.- **M.B.A. GERARDO VARGAS ORTIZ**, Presidente del Comité y Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----
- 2.- **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Secretaria Ejecutiva del Comité y Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
- 3.- **L.C.P. ALFREDO LEMUS QUIROGA**, Vocal del Comité y Subdirector de Recursos Financieros de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----
- 4.- **LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ POLO**. -Vocal del Comité y Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Xicotepec. -----
- 5.- **ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**. – Vocal del Comité y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

Esto con la finalidad de emitir el Fallo Definitivo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **NO. IA-921067959-E7-2020 (ELECTRÓNICA)**, para la "**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". -----

-----**CONSIDERANDO**-----

El día **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las **DIEZ (10) HORAS**, se invitó a la persona física **C. FABIAN FLORES VEGA** y a las personas morales **GRUPO TECNOLÓGICO SMART S.A. DE C.V.**, **SILKRUIZ SYSTEMS S.A. DE C.V.** y **CONSULTORÍA EN INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.**, a participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas. -----

El día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DIEZ (10) HORAS**, se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones que fueron recibidas a través del sistema **COMPRA NET**, en esa misma fecha, el Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, recibió la documentación y las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes para realizar el análisis legal, técnico y económico, para la "**ADQUISICIÓN DE**

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**", siendo las **TRES (03)** propuestas recibidas de la persona física **C. FABIAN FLORES VEGA** y de las personas morales **s GRUPO TECNOLÓGICO SMART S.A. DE C.V., SILKRUZ SYSTEMS S.A. DE C.V.**, por lo que, se determinó, en la apertura de proposiciones, descalificar a la persona moral invitada que no presentó su propuesta económica, legal y técnica, siendo esta: **CONSULTORÍA EN INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.** -----

Acto continuo, se procede a analizar y evaluar la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, con el siguiente resultado: -----

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A	DETERMINACIÓN
1	C. FABIAN FLORES VEGA	1	\$258,211.00	\$41,313.76	\$299,524.76	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE NO OFERTA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, OMITIENDO LOS SIGUIENTES: 23 PIEZAS DE PNY VCQK2200-PB - TARJETA GRÁFICA (QUADRO K2200, 4 GB, GDDR5, 128 BIT, 3840 X 2160 PÍXELES, PCI EXPRESS 2.0, DIRECTX11.2, COMPATIBLE CON WINDOWS 8.1 E INTEL COREI7) Y 1 PIEZA DE TECLADO LENOVO IDEAPAD Y50-70 REPOSAMUÑECAS TOUCHPAD CON RETROILUMINACIÓN TECLADO CUBIERTA SUPERIOR.
2	GRUPO TECNOLÓGICO SMART S.A. DE C.V.	1	\$494,935.82	\$79,189.73	\$574,125.55	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURÍDICA, E IGUALMENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS YA QUE NO OFERTA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, OMITIENDO LOS SIGUIENTES: 1 PIEZA DE TECLADO MAGIC KEYBOARD-ESPAÑOL MAC (BLANCO), 2

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

						PIEZAS DE DISCO DURO SOLIDO 960 GB SA400S37, 1 PIEZA DE CABLE HDMI 10 METROS; ADEMÁS SU PROPUESTA ECONÓMICA ES MAYOR A NUESTRO TECHO FINANCIERO.
3	SILKRUZ SYSTEMS S.A. DE C.V.	1	\$301,494.08	\$48,239.05	\$349,733.13	CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA ES CONVENIENTE PARA LA UNIVERSIDAD.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados, y de acuerdo a las bases de la Convocatoria de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020**, respecto de las **PARTIDAS NÚMEROS:** -----

Partida No.	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA
1	MATERIALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Las propuestas cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que, es procedente adjudicar en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal de los invitados. -----

Acto continuo y después de haber realizado la evaluación de las propuestas formuladas por los invitados para esta **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E7-2020**, con fundamento en los **artículos 36 párrafo segundo, 37 párrafo segundo, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el primero de los cuales, en su parte conducente, a la letra dice: **"En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo(...)"**; este órgano colegiado emite el siguiente: -----

**FALLO** -----

**PRIMERO.-** Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y por haber presentado una propuesta económica conveniente, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, declara ganadora a:-----

Persona moral y /o Persona física	Partida No.	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	JUSTIFICACIÓN
SILKRUZ SYSTEMS S.A. DE C.V.	1	MATERIALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria citada y haber presentado una propuesta económica conveniente para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Todas las partidas enunciadas forman parte integral de la presente invitación nombrada "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ". -----

**SEGUNDO.** - Por lo anterior y con fundamento en los artículos **45, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el Representante Legal del **INVITADO GANADOR** a quien se le adjudicó la adquisición de "LOS BIENES" en relación con la **PARTIDA 1**, objeto del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020**, deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, a suscribir el contrato y exhibir la documentación correspondiente. -----

**TERCERO.** - Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----

**CUARTO.** - Se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, para que al momento de proceder a la recepción de "LOS BIENES" adquiridos mediante este procedimiento, verifique el cumplimiento de las especificaciones y demás compromisos contraídos por el invitado en su propuesta económica y técnica, en términos de las **BASES** de la Convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020**. -----



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E7-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las **ONCE HORAS CON CERO MINUTOS** del día de su inicio. -----

**RESPECTUOSAMENTE**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD**  
**TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**

**M.B.A. Gerardo Vargas Ortiz**  
**Presidente**

**M.A. Alba Josefina Maldonado Escamilla**  
**Secretaria Ejecutiva**

**L.C.P. Alfredo Lemus Quiroga**  
**Vocal**

**L.S.C. Miguel Ángel Sánchez Polo**  
**Vocal**

**Ing. Manuel Gayosso Amador**  
**Vocal**

